

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 59<sup>a</sup>, en miércoles 28 de marzo de 1962

(Especial: de 20 a 22.05 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOYOLA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

**I.—SUMARIO DEL DEBATE**

1.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley . . . . .	4206
2.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones . . . . .	4206
3.—Se designan los miembros de la Comisión Investigadora de lo relacionado con la reciente alza del dólar . . . . .	4207
4.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: "los acontecimientos políticos ocurridos últimamente en la República Argentina" . . . . .	4208
5.—Se pone en votación un proyecto de acuerdo relacionado con las condiciones de funcionamiento del Servicio de Correos y Telégrafos, y es aprobado . . . . .	4230
6.—Se pone en votación un proyecto de acuerdo en que se expresa la solidaridad de la Cámara de Diputados de Chile con el pueblo argentino, y es aprobado . . . . .	4231

**II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que mejora los sueldos del personal de la Dirección del Registro Electoral . . . . .	4200
2.—Oficio del señor Ministro del Interior con el que da repuesta al que se le dirigió en nombre de los señores Bunster y Hübner, relativo a la situación política de Cuba . . . . .	4200
3/4.—Oficios del Senado con los que comunica los acuerdos adoptados respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los siguientes proyectos de ley: El que establece disposiciones en beneficio del personal del Casino Municipal de Viña del Mar . . . . .	4200
El que aprueba el Cálculo de Entradas y Estimación de Gastos del Presupuesto de la Nación para el año en curso . . . . .	4200
5.—Oficio del Senado con el que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, el proyecto de ley que autoriza la emisión de estampillas conmemorativas del XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte, que se verificará en Santiago en mayo del presente año . . . . .	4200
6.—Oficio del Senado con el que expresa que ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones introducidas al proyecto que enmienda las leyes N°s. 10.134 y 12.927, que autorizaron a la Municipalidad de Los Andes para contratar empréstitos . . . . .	4201
7.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el proyecto por el que se prorroga hasta el 31 de marzo de 1963 la vigencia de la ley 14.602, sobre estabilización de rentas de arrendamiento . . . . .	4201

8/11.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:	
Los señores González Maertens, Holzapfel, Suárez, Tuma, Loyola y Momberg, que cambia la denominación de varias calles de la ciudad de Temuco . . . . .	4202
Los señores Pantoja, Jerez, Jaque, Ruiz-Esquide, Barra, Sáez, Melo y Montes, que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar empréstitos . . . . .	4203
El señor Ruiz-Esquide, que libera del pago de derechos aduaneros y otros a una ambulancia destinada a la Cruz Roja de Chiguayante . . . . .	4204
El señor González Maertens, que concede igual franquicia y con el mismo objeto a la Cruz Roja de Toltén . . . . .	4205
12.—Presentación suscrita por 33 señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión . . . . .	4205

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 00152.—Santiago, 28 de marzo de 1962.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica la Ley General de Inscripciones Electorales en lo relativo a la Planta y Sueldos del personal de la Dirección del Registro Electoral (Boletín Nº 1199 Comisión de Gobierno Interior).

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Jorge Alessandri R.—Sótero del Río G.*”.

#### 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Oficio del señor Ministro del Interior con el carácter de confidencial, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de los señores Hübner y Bunster, relativo a la situación política de Cuba y los atentados de que habría sido objeto el ciudadano de ese país señor Oscar de la Vega Torre.

#### 3.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 3254.—Santiago, 27 de marzo de 1962.

El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que destina recursos para formar un fondo de indemnización por años de servicios de los empleados y obreros del Casino Municipal de Viña del Mar.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 793, de 7 de marzo en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Hernán Videla Lira.—Pelagio Figueroa T., Secretario*”.

#### 4.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 3253.—Santiago, 27 de marzo de 1962.

El Senado ha tenido a bien rechazar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente y de Capital de la Nación para 1962, tanto en moneda nacional como extranjera, no votándose la insistencia por improcedente.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 801, de 10 de marzo en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Hernán Videla Lira.—Pelagio Figueroa Toro, Secretario*”.

#### 5.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 3256.—Santiago, 27 de marzo de 1962.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que autoriza a la Dirección de Especies Valoradas para hacer una emisión de estampillas postales y aéreas conmemorativas del XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 792, de 7 de marzo en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Hernán Videla Lira.—Pelagio Figueroa Toro*”.

**6.—OFICIO DEL SENADO**

El Senado ha tenido a bien insistir en la aprobación de las modificaciones que hizo al proyecto de ley que modifica las leyes N<sup>o</sup>s. 10.134 y 12.927, que autorizaron a la Municipalidad de Los Andes para contratar empréstitos, y que esa Honorable Cámara ha desechado.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio N<sup>o</sup> 814, de 21 de marzo en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Hernán Videla Lira.—Pelagio Figueroa T.*"

**7.—INFORME EN LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA.**

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, originado en un mensaje y, aprobado por el Honorable Senado, por el cual se prorroga la vigencia de la ley N<sup>o</sup> 14.602, sobre estabilización de rentas de arrendamiento.

La ley N<sup>o</sup> 14.602, publicada en el Diario Oficial de 12 de agosto de 1961, consta de dos artículos y, en virtud de ella se establece que, durante el período comprendido entre el 1<sup>o</sup> de abril de 1961 y el 31 de marzo de 1962, las rentas de arrendamiento y subarrendamiento de bienes raíces urbanos, destinados en todo o parte a la habitación, oficinas, locales comerciales o industriales y locales ocupados por instituciones deportivas o sociales no podrán exceder de las que legalmente podían cobrarse al 31 de marzo de 1961.

Se consignan, asimismo, la pena de multa para las infracciones que se cometan y, el procedimiento para hacerla efectiva.

También, se prohíbe, por esta ley, a las autoridades administrativas y durante el plazo de un año, el otorgamiento de la fuerza pública para efectuar lanzamientos o desalojos de arrendatarios o subarrendatarios de cités o conventillos, siempre que, acrediten estar al día en el pago de las respectivas rentas.

El proyecto de ley en informe propone por su artículo 1<sup>o</sup>, prorrogar hasta el 31 de marzo del próximo año de 1963, la vigencia de todas las disposiciones contenidas en la ley N<sup>o</sup> 14.602, a que hicimos referencia anteriormente.

La Comisión concuerda con lo sustentado por el Ejecutivo en orden a que, las circunstancias que determinaron la dictación de aquella ley, no se han modificado de una manera sustancial y, de consiguiente, aparece aconsejable prorrogar sus efectos para evitar los trastornos que significaría el alza de las rentas de arrendamiento, que influyen de una manera fundamental en el costo de la vida y que, afecta a amplios sectores de la población.

La Comisión prestó su aprobación además, a una indicación que tiene por objeto incluir en este régimen de congelación de rentas de arrendamiento, a los inmuebles construidos en conformidad a las normas de la ley N<sup>o</sup> 9.135, de 30 de octubre de 1948, llamada "Ley Pereira", teniendo presente para ello la circunstancia de que, su exclusión, permitiría a los arrendadores de estas propiedades, elevar el monto de las rentas, en forma tal vez desmedida, con grave daño para aquellos sectores que, por carecer de vivienda propia, se ven en la necesidad de recurrir a este tipo de casas.

El artículo 2<sup>o</sup>, tiene por objeto introducir una enmienda al artículo 6<sup>o</sup>, de la ley N<sup>o</sup> 11.622, de 25 de septiembre de 1954, que estableció diversas normas de carácter general y procesal, sobre arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles destinados a la habitación, locales comerciales o industriales, oficinas y predios urbanos en general.

De acuerdo con el artículo 6<sup>o</sup>, de dicha ley, cuando se tratare de inmuebles que se arrienden por casas o departamentos, piezas, secciones o locales, se considerarán estas partes separadamente para deter-

minar la renta legal y, si hubiere reclamo sobre la división proporcional del avalúo, cualquier interesado podrá requerir a la oficina respectiva de Impuestos Internos, para que efectúe dicha tasación y determine la parte que corresponda a cada sección. Agrega, este precepto que, de esta determinación puede reclamarse a dicha oficina, pero por un vacío de la ley no se estableció el plazo dentro del cual debía hacerse uso de esta facultad y, de esta manera, la resolución nunca queda a firme o ejecutoriada, lo cual impide a los Tribunales conocer si la renta cobrada es la legal, porque carecen de un antecedente auténtico y definitivo que así lo establezca.

La modificación que se propone tiene por finalidad, en consecuencia, terminar con esta situación de incertidumbre y, para tal efecto, se establece que, la resolución de Impuestos Internos deberá ser notificada a los interesados, especialmente, a los propietarios, los cuales tendrán el plazo fatal de 10 días para reclamar de ella ante la oficina respectiva, y, si no hicieren uso de este derecho dentro de dicho plazo, la resolución queda ejecutoriada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64, del Código de Procedimiento Civil.

Por las consideraciones expuestas y, por las que en su oportunidad os dará a conocer el señor Diputado Informante, Vuestra Comisión os propone la aprobación del proyecto de ley, concebido en los términos siguientes

#### Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1963, la vigencia de las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.602, de 12 de agosto de 1961.

El régimen de congelación de las rentas de arrendamiento será también aplicable a los inmuebles construidos con sujeción a las normas de la ley Nº 9.135, de 30 de octubre de 1948.

Artículo 2º—Reemplázase en el inciso

cuarto del artículo 6º de la ley Nº 11.622, de 25 de septiembre de 1954, la frase inicial que dice: “De esta determinación podrá reclamarse a dicha oficina.” por la siguiente: “De esta determinación, que será notificada por Impuestos Internos a los interesados, incluso a los propietarios, por carta certificada, podrá reclamarse dentro del plazo de diez días a dicha oficina”.

Sala de la Comisión, a 28 de marzo de 1962.

Aprobado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Galleguillos V. (Presidente), Flores, Maturana, Millas y Morales, don Carlos.

Se designó Diputado informante al Honorable señor Flores, don Víctor.

(Fdo.): *Eduardo Mena Arroyo*, Secretario”.

#### 8.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

Honorable Cámara:

El notable crecimiento que ha experimentado la ciudad de Temuco en los últimos años ha dado origen a la creación de numerosas nuevas poblaciones y barrios cuyas calles, en muchos casos, repiten los nombres de calles ya existentes con anterioridad.

Esta situación es causante de considerables entorpecimientos en la atención de algunos servicios públicos como los que proporcionan las oficinas de Correos y Telégrafos y dificultan la actuación de instituciones tan necesarias como el Cuerpo de Bomberos.

La Ilustre Municipalidad de Temuco, en sesión de 26 de noviembre de 1961, procedió a considerar este problema y, en atención a su urgencia, acordó promover la dictación de una ley que ordenase los cambios de nombres de algunas calles de la ciudad.

En consecuencia, vengo en proponer a la Honorable Cámara el siguiente

## Proyecto de ley:

"*Artículo único.*— Substitúyense los nombres de las calles que a continuación se indican de la ciudad de Temuco en la forma siguiente:

a) Las actuales calles de la Población Padre Las Casas, denominadas "Bascuñán", "Santa María", "Las Delicias", "Libertad", "Carmine", "21 de Mayo" e "Inés", se denominarán en lo sucesivo, respectivamente, "Lord. Cochrane", "Carlos Condell", "Francisco Pizarro", "Victoria", "Augusto Winter" y "Concepción".

b) El actual Pasaje "Teodoro Schmidt", de la población Tucapel se denominará en lo sucesivo "Lincoyán".

c) La actual calle "Santa Luisa", de la Población Seguro Social, se denominará en lo sucesivo "Arauco".

d) La actual calle "Lillo", de la población San Antonio, se denominará en lo sucesivo "Malvoa".

e) La actual calle "Maipú", de la población Santa Elena, se denominará en lo sucesivo "Antifil".

f) Las actuales calles "Caupolicán" y "Ercilla", de la población Santa Rosa, se denominarán, en lo sucesivo, "Sargento Aldea" y "Camilo Henríquez", respectivamente.

g) La actual calle "Mac-Iver", de la Población Pueblo Nuevo, se denominará en lo sucesivo "Pacífico".

h) El actual callejón "Pérez Rosales", de la población Palacios, se denominará en lo sucesivo calle "Los Angeles".

i) El actual callejón "Zenteno", de la población San Antonio, se denominará en lo sucesivo calle "Magallanes".

(Fdos.): *Victor González Maertens.* — *Juan Tuma Masso.* — *Constantino Suárez G.* — *Hardy Momborg Roa.* — *Gustavo Loyola Vásquez.* — *Armando Holzapfel Alvarez.*

## 9.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

"Honorable Cámara:

En diferentes oportunidades las Corpo-

raciones Edilicias del país han solicitado autorizaciones para contratar empréstitos para la realización de obras de adelanto de las comunas, adquisición de vehículos motorizados para mejorar sus servicios, pero en casi ninguna de ellas para el mejoramiento efectivo del alumbrado eléctrico que aqueja, principalmente, a los barrios obreros de las localidades.

Por estas razones y con el objeto de obtener la autorización legislativa para la ampliación de estas redes a barrios de la comuna de Tomé, presentamos a vuestra consideración un proyecto de ley que vaya en ayuda de esta Municipalidad, a fin de extender las líneas respectivas a barrios tan populosos como Alto Cementerio, Frutillares, Población y Elchiver y otros que carecen totalmente de este indispensable servicio público.

Las ampliaciones que realizan o solicitan las Municipalidades a la Compañía General de Electricidad Industrial siempre su valor es casi cancelado en su totalidad, quedando las líneas de propiedad de la mencionada Compañía. Por estas razones hemos agregado un artículo en este proyecto por medio del cual se dispone que a pesar de establecer su Reglamento que el valor será íntegramente por cuenta de las Municipalidades, siendo una pequeña parte como aporte de ella, nosotros hemos incluido que será de cuenta de la Compañía un 50% del valor del presupuesto total.

En consecuencia, presentamos a vuestra consideración el siguiente

## Proyecto de ley:

"*Artículo 1º.*—Autorízase a la I. Municipalidad de Tomé para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito o particulares, un préstamo que produzca hasta la suma de setenta mil escudos (Eº 70.000) a un interés no superior al bancario corriente y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

*Artículo 2º*—Facúltase al Banco del Estado de Chile u otra institución de crédito o bancaria para tomar el o los préstamos a que se refiere el artículo anterior en los términos que señala, para lo cual no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

*Artículo 3º*—El producto del préstamo que se contrate de acuerdo con la autorización concedida en el artículo 1º será invertido exclusivamente en la extensión de la red de alumbrado eléctrico a los diferentes barrios de la ciudad, especialmente a las Poblaciones Alto Cementerio, Frutillares, Elchiver, Estanque y Dagnino.

*Artículo 4º*—Con el exclusivo objeto de atender el servicio de este empréstito, se establece un impuesto adicional del uno por mil anual sobre el avalúo a los bienes raíces de la comuna de Tomé, que regirá desde el semestre siguiente a la vigencia de la presente ley y hasta la cancelación total del préstamo a que se refiere el artículo 1º o hasta la inversión total de la suma establecida en el artículo 3º.

*Artículo 5º*—El rendimiento del impuesto a que se refiere el artículo anterior se invertirá en el servicio del préstamo autorizado, pero la Municipalidad de Tomé podrá girar con cargo al rendimiento para su inversión directa, en caso de no contratarse el préstamo o que éste no sea contratado en su totalidad.

*Artículo 6º*—En caso de que los recursos a que se refiere el artículo 4º fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad de Tomé completará la suma necesaria con cualquier clase de fondos de sus rentas ordinarias.

*Artículo 7º*—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Tomé, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ellas establecidas para el pago de la deuda interna.

*Artículo 8º*—La Municipalidad de Tomé depositará en la Cuenta F-26 "Empréstitos y Bonos" los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortización ordinaria. Asimismo, la Municipalidad de Tomé deberá consultar en sus presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del empréstito y en la partida de egresos extraordinarios las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de esta ley".

(Fdos.): *Luzberto Pantoja Rubilar.*—*Ruberildo Jaque.*—*Alberto Jerez.*—*Rufo Ruiz-Esquide.*—*Albino Barra.*—*Galvarino Meo.*—*Mario Sáez.*—*Jorge Montes*".

#### 10.—MOCION DEL SEÑOR RUIZ-ESQUIDE

"Honorable Cámara:

Me permito proponer a la Honorable Cámara, la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

*"Artículo único.*—Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto supremo N° 2.772, de 18 de agosto y sus modificaciones posteriores y en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas la internación de una ambulancia G.M.C. Modelo 1001 Nuevo, 117961, Serial N° 1001 P.N. 41015 A Engine N° 305-A-120668, Key N° 9.434, destinado a la Cruz Roja Chilena de Chiguayante.

Si dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de vigencia de esta ley las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de

los cuales esta ley libera quedando solidariamente responsables de su integro las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

(Fdo.): *Rufo Ruiz-Esquivé Espinoza*”.

#### 11.—MOCION DEL SEÑOR GONZALEZ MAERTENS.

“Honorable Cámara:

La Fundación Holandesa de Reconstrucción de Toltén, institución creada con posterioridad a los sismos de mayo de 1960 con el objeto de acrecentar y organizar la ayuda ofrecida por países extranjeros en la reconstrucción de esa localidad, ha estado desarrollando una vasta y humanitaria labor en beneficio de una de las regiones del país más severamente devastada por la catástrofe.

Hasta la fecha, la Fundación ha realizado considerables inversiones principalmente destinadas a la construcción de viviendas y a proporcionar elementos de trabajo a los damnificados. Con ello ha contribuido en alto grado a satisfacer las necesidades más apremiantes que originó el sismo y a restablecer la capacidad productora de una extensa región del sur.

Como un medio de intensificar esta ayuda, la Fundación ha donado a la Cruz Roja de Nuevo Toltén una ambulancia destinada a resolver un problema que largo tiempo ha impedido una atención médico-sanitaria adecuada y completa de la población. En efecto, esta localidad no cuenta con un vehículo de esta naturaleza, y el Servicio Nacional de Salud carece de los implementos y medios suficientes para la atención de la zona, por lo que la adquisición de una ambulancia por la Cruz Roja contribuiría a resolver un agudo problema. Ello es tanto más evidente cuanto que este vehículo no sólo estará destinado a atender a la población de Nuevo Toltén, sino que también a la de toda región adyacente, cuya extensión y carencia de comunicaciones adecuadas impiden la atención médica oportuna de los enfermos.

Con el objeto de facilitar se lleve a efec-

to la donación hecha por la Fundación Holandesa de Reconstrucción de Toltén, y atendidos los fines perseguidos, se hace necesario establecer la liberación de los derechos de internación de la ambulancia en referencia.

En virtud de estos antecedentes, vengo en someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto Supremo N° 2772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores, y, en general, de todo derecho a contribución que seperciba por intermedio de las Aduanas la internación de una ambulancia marca Volkswagen, motor N° 6228045, chasis N° 850079, con sus accesorios y herramientas, destinada a la Cruz Roja Chilena —Asociación Nueva Toltén— e importada para el uso exclusivo de esta institución.

Si dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de vigencia de esta ley las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico, deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de su integro las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

(Fdo.): *Víctor González Maertens*”.

#### 12.—PETICION DE SESION

“Santiago, 27 de marzo de 1962.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día miércoles 28 del presente, de 19.45 a 22 horas, para tratar sobre las implicancias de los acontecimientos polí-

ticos ocurridos recientemente en la República Argentina.

(Fdos.): *Luis Valente.— Hugo Robles.— Jorge Aravena.— Jorge Montes.— Bernardo Araya.— José Foncea.— José Cademártori.— Víctor Galleguillos.— Orlando Millas.— V. Teitelboim.— Santos L. Medel.— César Godoy.— Carlos Rosales.— Julieta Campusano.— Alberto Jerez.— Renán Fuentealba.— Galvarino Melo.— Albino Barra.— Eduardo Osorio.— Oscar Naranjo.— Luis Aguilera.— Alonso Zumaeta.— Luis Pareto.— Luzberto Pantoja.— Tomás Reyes.— Juan Argandoña.— Rafael De la Presa.— Víctor González.— Salvador Monroy.— Rafael A. Gumucio.— Mario Hamuy.— Pedro Muga.— José Musalem”.*

## V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 20 horas.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

### 1.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley de inscripciones electorales en lo relativo a la planta y sueldos del personal de la Dirección del Registro Electoral.

Si le parece a la Sala, se calificará de simple la urgencia solicitada.

El señor GUMUCIO.—Suma urgencia, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Gumucio ha solicitado la calificación de suma urgencia.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

El señor GUMUCIO.—Retiro la petición.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala se dará por retirada la petición.

El señor OCHAGAVIA.—La hago mía, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación.

Se va a votar por el sistema de sentados y de pie.

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 23 votos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Rechazada la petición de “suma” urgencia.

Si le parece a la Sala, se calificará de “simple” la urgencia.

*Acordado.*

### 2.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para proceder a dar cuenta de los cambios de miembros de Comisiones que están pendientes de la semana pasada.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los señores Tagle y Basso renuncian a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en reemplazo a los señores Ruiz-Esquide y Jaque.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renunciaciones y los reemplazos.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los señores Huerta y Foncea renuncian a la Comisión de Hacienda. Se proponen en

reemplazo a los señores Allende y González Maertens.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aceptarán las renunciaciones y los reemplazos.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El señor Ruiz-Esquide renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas. Se propone en su reemplazo al señor Tagle.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El señor Muñoz Hörz renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone en su reemplazo al señor Aspée.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El señor Pareto renuncia a la Comisión de Economía y Comercio. Se propone en su reemplazo al señor Tuma.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los señores Prado y Pontigo renuncian a la Comisión Especial Investigadora de la situación del carbón. Se propone en su reemplazo a los señores Allende y Medel.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aceptarán las renunciaciones y los reemplazos.

*Acordado.*

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los señores Valente, Osorio y la señora Rodríguez renuncian a la Comisión Especial Investigadora de la Línea Aérea Nacional. Se propone en sus reemplazo a los señores Montes, Almeyda y Sívori.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se

aceptarán las renunciaciones y los reemplazos.  
*Acordado.*

### 3.—DESIGNACION DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LO RELACIONADO CON LA RECIENTE ALZA DEL DOLAR

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de la Honorable Cámara se va a dar cuenta de la nómina de los miembros integrantes de la Comisión Investigadora de los problemas derivados del alza del dólar.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los diferentes Comités de la Honorable Cámara han propuesto, como integrantes de la Comisión Investigadora de los problemas derivados del alza del dólar, los siguientes señores Diputados: Acuña, Leigh, Rivas, Allende, Alessandri, Pereira, Valdés Larraín, Cademártori, Valente, Gormaz, Hamuy, Altamirano y De la Presa.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aceptados los miembros integrantes de esta Comisión.

*Acordado.*

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar un proyecto de acuerdo, firmado por todos los Comités, relacionados con la Dirección de Correos y Telégrafos.

El señor PARETO.—No, señor Presidente.

El señor BARRA.—¿Para leerlo y votarlo, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Sí, Honorable Diputado.

El señor BARRA.—No hay acuerdo, señor Presidente, porque al procederse a la votación los señores Diputados de otras bancas van a tratar de hacer fracasar esta sesión.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

**4.—IMPLICANCIA DE LOS ACONTECIMIENTOS POLITICOS OCURRIDOS ULTIMAMENTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA. — PROYECTO DE ACUERDO**

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presente sesión corresponde ocuparse de las implicancias de los acontecimientos políticos ocurridos recientemente en la República Argentina.

En conformidad al artículo 82 del Reglamento Interior de la Corporación, el primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor TEITELBOIM.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, a juzgar por las últimas informaciones cablegráficas, hace pocas horas habría caído el telón sobre un nuevo episodio del drama argentino, con el derrocamiento, al parecer efectivo, del Presidente Frondizi por las Fuerzas Armadas de la República Argentina.

Al convocar a la Honorable Cámara a esta sesión, con el fin de tratar las implicancias de los acontecimientos políticos ocurridos en la República Argentina, naturalmente, no se está citando para un tema extraño a nuestra preocupación nacional. Países contiguos, unidos por la espalda, como los hermanos siameses, aunque distintos, a través de una frontera de tres mil kilómetros, nada que afecte grandemente al vecino puede dejar de tocarnos, de tener un eco intranquilizador este lado de los Andes. Sobre todo, señor Presidente, cuando se trata del derrocamiento de un Presidente, que, a pesar de todas sus culpas y delitos, de haber desconocido la voluntad soberana del pueblo, expresada en las urnas, el domingo 18 del presente mes, era un Presidente Constitucional. Este problema, además, tiene para nosotros particular gravedad, porque esos belicosos espadones que hoy día se han dado cita en Buenos Aires para terminar

con el régimen constitucional, no sólo son técnicos en el golpe de Estado, sino también en la fabricación de provocaciones internacionales contra Chile.

¿Y de dónde deriva esta arrogante casta uniformada su derecho a transformarse en supremo cuerpo deliberante a hacer y deshacer de la cosa pública y de todos los Poderes del Estado; a poner y a depurar Gobiernos, a anular elecciones y perturbar la paz en el cono sur del continente americano? ¿De dónde? ¿De la fuente de la soberanía popular?

Por el contrario. No sólo no emana de ellas título alguno, sino que han hecho table rasa, de manera vergonzosa y vil, de la expresión electoral negando al pueblo el derecho a decidir por sí mismo sobre sus propios asuntos y mandatarios. ¿Acaso deriva este título de la Constitución de la República Argentina? Evidentemente, tampoco, porque toda intervención castrense en la vida política es ilegítima, a pesar de lo cual, las Fuerzas Armadas argentinas se han convertido, en los últimos treinta años, en guardia pretoriana, en tropa alzada, al servicio de ambiciones personales, de intereses de grupos, manejados en la sombra por los más sórdidos intereses reaccionarios de clase y por los imperialistas norteamericanos que juegan dos cartas, teniendo siempre, por lo menos, una de repuesto, rigiéndose por el principio de "a Rey muerto, Rey puesto". Ayer jugó a Frondizi y también estuvo jugando a los militares.

Y hay algo trágicamente risible en todo esto. Es la dramática prostitución de los términos —característica de las capas sociales en decadencia— que nunca se atreven a presentarse sin máscara en el escenario político, porque estos aventureros del sable, del sablazo politiquero, pues son politiqueros, se reúnen para encontrar —según "El Mercurio" de hoy— una solución "constitucional" a la crisis argentina.

Por lo visto, no hay palabra sonora, no hay nombre sagrado que perdonen en su

fechoría. Así hablan, a troche y moche, de los valores de la "civilización occidental", de la "salvación del orden jurídico", del "patriotismo" y, finalmente, como si fuera poco, algún generalote invoca también a Dios. ¿Y Dios para qué? ¿Qué tiene que hacer Dios con estos golpes militares en Argentina? Porque lo único que se trata de hacer no es imponer el orden, ni la civilización, a menos que se trate del orden y la civilización de los "gorilas".

Esta crisis argentina, en el fondo, ha sido determinada por una disputa entre socios. La verdad es que ella se realiza no sólo al margen del pueblo argentino, sino contra dicho pueblo. No podemos olvidar que esta crisis nació de un robo, del robo de las urnas, y de las elecciones.

Pero los militares no se han conformado con el robo en las urnas, pues quieren también el asesinato de los restos del orden jurídico constitucional. Según las últimas noticias, han depuesto al Presidente Frondizi.

Pero no es sólo el Presidente Frondizi quien ha fracasado, sino también los militares que lo han depuesto. Es toda la política que ellos han hecho la que ha fracasado, porque, en el fondo, están representando sus intereses de castas, de clases.

Este episodio de la tremenda odisea —que hoy padece el país del lado— no es sino la tenebrosa expresión de una política que las fuerzas más ciegas de la reacción continental están propiciando en toda América. Se trata en Argentina, como en otras partes, de cerrar el camino del Poder al pueblo, por cualquier medio, abandonando, inclusive, toda forma legal, todo ropaje jurídico, para desnudarse, ante los ojos del mundo, como una tropa de matones, que hoy arremeten contra los últimos vestigios democráticos en Argentina y, el día de mañana, pueden encender en su delirio nuevos focos de guerra en el Continente, provocando conflictos con Chile o con cualquier otro vecino.

Por eso, los hechos argentinos envuelven, para nuestro país, signos agoreros, sombríos e inquietantes.

En Argentina se ha prescrito no sólo al peronismo, al comunismo, a otras formas de expresión de la voluntad popular, sino a la clase obrera misma, que suma más de tres millones, aparte de dos millones de empleados. Tres cuartas parte de la población activa son agentes que viven de un sueldo y de un salario. —Y contra ellos se han alzado los facciosos y a ellos se les pone al margen de la ley— así como se margina, por una decisión brutal, a más de 600 mil campesinos arrendatarios y a un grueso sector de las capas medias.

En Argentina está haciendo crisis, como en el resto de América, la estructura atravesada del país, el dominio de la oligarquía terrateniente, del gran capital y de los monopolios extranjeros que son los que se mueven detrás de los grupos militares. Y como ésta no es capaz de sobrevivir normalmente, quiere seguir subsistiendo afirmándose por la violencia. Además de los partidos que existen en Argentina, existen otros tres al servicio de los intereses más retrógrados, aunque con luchas intestinas entre ellos y poblados de heterogéneas camarillas, que se llaman el Ejército, la Marina, la Aviación. Estos partidos reaccionarios, uniformados, que en lugar del voto actúan con las bayonetas y los cañones, son los que en el 6 de septiembre de 1930, con el General Uriburu a la cabeza, arrojaron del poder a Irigoyen, expulsaron de él a la Unión Cívica Radical, al partido de la burguesía y de la pequeña burguesía. Son los mismos que después, a través de la dictadura militar surgida el 4 de junio de 1943, abrieron el camino a Perón. Este, después de haber cedido en algunos aspectos secundarios al impulso de las masas trabajadoras, al desaparecer la coyuntura propicia a la exportación de los productos agropecuarios argentinos a altos precios, cambió de política y buscó apoyo de los monopolios imperialistas, en los grandes capitalistas y terratenientes, lo cual entibió el respaldo que tenía en vastos sectores de la opinión popular. Tal situación fue aprovechada por los sectores más reaccionarios de las fuerzas armadas, para

derribarlo, estableciendo un gobierno provisional, también militar, que realizara sin concesiones demagógicas, como lo hacía Perón, la política que interesaba a los poderosos intereses creados.

El pueblo pareció tomarse desquite en febrero de 1958, cuando el sector de izquierda de la Unión Cívica Radical triunfó por margen arrollador en las elecciones presidenciales, enarblando un programa de hondas reformas económicas y sociales, que habían hecho carne en las masas argentinas. Pero Frondizi, el Presidente electo, bastante parecido a González Videla, que durante toda su vida había hablado acerca de la necesidad de esas transformaciones, en cuanto llegó al poder claudicó en lugar de apoyarse en el pueblo, en los 4 millones de votos, que le habían encomendado hacer una política de avanzada. Era el único camino para superar la resistencia de los militares reaccionarios que vetaban los cambios y le ponían la pistola al pecho y agitando encima de su cabeza la espada del golpe de Estado. Siguió la vía tortuosa, suicida y fatal de ceder ante ellos y ante el imperialismo norteamericano, con lo cual perdió al pueblo, al cual persiguió. Se convirtió en un prisionero de las Fuerzas Armadas, de los grupos reaccionarios, que lo han sometido a 36 crisis, a mil humillaciones y hoy lo han derrocado. La moraleja histórica que se desprende de esto parece ser muy antigua: no hay nada mejor que dar bocados al gorila para que finalmente te coma entero, con banda tricolor y todo. O también, la traición no paga.

Y otra lección: nada puede salvar a un gobernante que no haga los cambios de fondo que reclama la sociedad actual latinoamericana, ni siquiera vanagloriarse de ser el rey de la maniobra política, el gran zurcidor japonés, el mago de las bambalinas. Todo eso finalmente no sirve de nada. En lugar de cumplir el programa que había prometido, Frondizi se apoyó en un grupo militar, que se titulaba nacionalista. "El Dragón Verde" y otra capilla falsamente nacionalista, de la burguesía

burocrática, que engordaba a la sombra del presupuesto, dirigido por Rogelio Frigerio, el cual, so pretexto de enfrentar el imperialismo inglés, afirmaba la necesidad de hacer mayores concesiones al imperialismo norteamericano.

Nada de esto le valió. Los hombres del "Dragón Verde" fueron aventados por otras logias castrenses y Frigerio, convertido en multimillonario fabuloso, fue eliminado del poder y en estos días obligado a expatriarse de Argentina. Pasaron al comando otros representantes típicos del imperialismo, de grandes consorcios, que siguen la antigua línea dura de Spruilli Braden.

Creemos que esto que ha sucedido en Argentina tiene para los chilenos una gravedad extraordinaria, pues coloca al otro lado de la cordillera a un gobierno que puede ser un peligro permanente para nuestro país, a un gobierno dominado por militares facciosos, que están en estos instantes...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor CLAVEL.— Renunciamos a nuestro tiempo, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CLAVEL.— ¡No nos metemos en cosas que no nos importan!

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Pero si Frondizi es radical!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor CUADRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

... ..  
—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

Ruego a los señores Diputados guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Cuadra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría retirar los términos antiparlamentarios que ha proferido!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—;Honorable señor Clavel, ruego a Su Señoría no interrumpir! Está con la palabra el Honorable señor Cuadra.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría retirar los términos antiparlamentarios que ha empleado.

El señor BARRA.—El señor Presidente no me podrá impedir que le diga las verdades al Honorable señor Clavel.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Su Señoría no puede usar esos términos, que serán borrados de la versión en conformidad al artículo 12 del Reglamento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—;Honorable señor Barra!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—;Honorable señor Clavel!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—;Honorable Diputados, ruego a Sus Señorías no interrumpir y permitir que haga uso de la palabra el Honorable señor Cuadra!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—;Honorable señor Barra, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—;Honorable señor Clavel, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—;Honorable señor Barra, amonesto a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

.....  
—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Clavel, ruego a Su Señoría retirar los términos antiparlamentarios que ha usado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Clavel, llamo al orden a Su Señoría.

Ruego al Honorable Diputado retirar los términos antiparlamentarios que ha proferido en contra del Honorable señor Barra.

El señor CLAVEL.—No tengo inconveniente, si el Honorable señor Barra los retira primero.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Clavel, amonesto a Su Señoría.

Advierto a Su Señoría que, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Corporación, serán retirados de la versión los términos antiparlamentarios.

Está con la palabra el Honorable señor Cuadra.

El señor CUADRA. — Muchas gracias, señor Presidente. ;Ojalá pudiera hacer uso de mi derecho!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CUADRA.—Señor Presidente, comienzo expresando que entro a este debate consciente de la gravedad e importancia que él encierra...

El señor GODOY URRUTIA.—Su Señoría se está pareciendo al señor González Videla.

El señor CUADRA.—Si Su Señoría tuviera un criterio similar al Diputado que habla, seguramente se sentaría en estas bancas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Cuadra, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor CUADRA.—Señor Presidente, al intervenir en este debate, lo hago por encargo de los Diputados de estas bancas. Y quiero dejar expreso testimonio ante la Honorable Cámara de que nuestra posición al respecto es hoy, como ayer, de profundo respeto a las Repúblicas hermanas de América, y que, en consecuencia, condenamos toda intervención en su política interna.

En la Conferencia de Punta del Este recientemente realizada, nuestra Cancillería fijó esta posición, y los liberales nos sentimos ampliamente interpretados en nuestros puntos de vista. Por principio y por tradición, somos amantes de la libertad y tenemos que mirar con inquietud todo lo que pasa en las Repúblicas hermanas de América, especialmente cuando se trata de países limítrofes.

Pero los parlamentarios liberales queremos decir esta noche que los acontecimientos políticos de la República Argentina y los que, desde hace tres o cuatro años, vienen sucediendo en varias otras naciones de este continente, son algo sintomático, que, evidentemente, nos preocupa y nos produce gran inquietud. Y creemos que nuestro país debe sacar de esto la lección que se desprende, y debemos reflexionar sobre lo que le está ocurriendo a la democracia.

Los chilenos nos sentimos orgullosos, y con razón, del régimen democrático y de libertad en que vivimos. Podrá haber muchos males, podrá haber muchos errores que corregir; pero hay algo que nadie nos podrá discutir: la libertad.

¿Por qué la democracia se siente atacada en diferentes partes de nuestro Continente, por diferentes grupos y elemen-

tos? En una parte son los militares; en otra, son los comunistas.

Creo que en realidad los partidos que nos llamamos democráticos somos los culpables de todo esto. La división de los partidos democráticos es lo que alienta a los que siempre están dispuestos a herir a mansalva a la democracia. Es sobre esto que tenemos que reflexionar. Por ello, nosotros, a pesar de no ser partidarios, como lo dije al principio, de entrar a discutir los procesos políticos internos de otras Repúblicas, hemos querido levantar nuestra voz esta noche para llamar la atención a la democracia chilena, para decirles a todos aquellos que aquí visten el ropaje de demócratas que es necesario hablar menos y traducir en acciones positivas este cariño, este fervor que los chilenos tenemos por la libertad. Los Diputados liberales no somos partidarios de intervenir en lo que pasa en otras Repúblicas, pero miramos con inquietud todo lo que está ocurriendo y llamamos a todos los Partidos democráticos de Chile a mantenerse en guardia para defender esto que tanto nos ha costado constituir en una cosa segura y permanente.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—¿Me permite una interrupción?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Cuadra, el Honorable señor Galleguillos le solicita una interrupción.

El señor CUADRA.—Me había pedido una interrupción el Honorable señor Bulnes.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.—Señor Presidente, ...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable Diputado, el Honorable señor Galleguillos solicita una interrupción a Su Señoría.

El señor BULNES.—No puedo concedérsela, porque estoy haciendo uso de una. No hubiera deseado intervenir en esta

sesión sobre el asunto para el cual fue citada, primero, porque de política internacional conozco muy poco y, en segundo término, porque creo que el principio de no intervención con respecto a las repúblicas latinoamericanas quedó consagrado en la Declaración suscrita en la Conferencia de Punta del Este, mereciendo la aprobación...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BULNES (don Jaime).—... de los propios Diputados de los bancos del frente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor BULNES (don Jaime).—Pero no pueden menos que causarme estupor, señor Presidente, las palabras que hace un momento le escuchamos al Honorable Diputado señor Teitelboim. Si ellas provinieran de un parlamentario socialista, demócratacristiano o de cualquier otro sector, no me hubieran extrañado; pero sí me sorprenden por haber sido expresadas por el Honorable Diputado por Valparaíso, que habló en nombre de los Honorables colegas de su partido, que representa al régimen comunista. Y este sistema no ha conseguido establecerse en ninguna parte del mundo por la vía legal, sino que, para imponerse ha tenido que recurrir a procedimientos extralegales, a las ametralladoras y a los tanques.

¿O me pueden decir que el régimen comunista que existe en Hungría se impuso por la vía legal? ¿O es que ocurrió así en El Tibet, donde había solamente una casta de sacerdotes dedicados a la contemplación? ¿Se ha impuesto por la vía legal en Cuba o en cualquiera de los otros países donde existe?

Por este motivo es que me extraña el ataque virulento, elocuente por lo demás, que el Honorable Diputado por Valparaíso hiciera al referirse a la situación producida en Argentina.

Señor Presidente, vuelvo a repetir que no hubiera deseado intervenir en este de-

bate. El Partido Liberal no puede solidarizar con un golpe de Estado en contra de un Gobierno democráticamente constituido. Eso es evidente; pero también lo es que nos hemos pronunciado en favor del principio de la no intervención. Prueba de ello son los acuerdos de la Conferencia de Punta del Este respecto a la situación existente en Cuba.

Por esta razón, concuerdo con las palabras que le escuché al Honorable Diputado señor Clavel hace un momento: hay que dejarlos que se las arreglen solos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BULNES (don Jaime).— No creo que sea la Honorable Cámara de Diputados de un país vecino la llamada a calificar los sucesos que ocurren en la República Argentina.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Queda un minuto al Comité Liberal.

El señor CUADRA.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, los demócratas cristianos entramos a este debate con una profunda preocupación por lo que sucede en el país vecino, lo que, a nuestro juicio, no es sino la resultante de un proceso que está moviendo a todos los pueblos de Latinoamérica. A nosotros, como latinoamericanos, nos interesa y nos preocupa el destino de este Continente, por cuanto estimamos que su porvenir es el de nuestros pueblos, y el destino de nuestros países, el de esta gran patria americana de la que nos sentimos integrantes y coparticipes. De manera que lo que suceda en cualquier país latinoamericano no puede ser un problema ajeno para ningún habitante de este Continente.

Nos preocupa que un país que hasta

ayer sostenía la defensa del sistema democrático, que, como decía un Honorable colega, fue a Punta del Este a sostener la tesis de la democracia, haya evitado el riesgo que todo régimen democrático lleva consigo, cual es la expresión libre y soberana de la voluntad de su pueblo.

Para nosotros el origen del Poder no puede ser otro que la manifestación libre, secreta y espontánea del pueblo, que elige su destino, las ideologías que lo van a regir, su sistema de gobierno, y que así construye su victoria. De manera que para los demócratas cristianos lo que sucede en Argentina, como lo que ocurre en Paraguay, lo que aconteció en Brasil, o lo que sucede en Guatemala, no nos puede ser ajeno, sino que, por el contrario, lo sentimos como cosa nuestra, como sentimos nuestro, señor Presidente, el destino de los doscientos millones de seres humanos que habitan en Latinoamérica, de los cuales hay ciento treinta millones de hambrientos y setenta millones de analfabetos, cuya suerte es la misma de todos los pueblos subdesarrollados de la tierra, que hoy quieren librarse del yugo opresor de los imperialistas.

Este conflicto entre las naciones industrializadas que se repartieron el mundo a fines del siglo pasado, y los países subdesarrollados de América, Africa y Asia, que representa una nueva etapa histórica, es el conflicto de este siglo.

Consideramos que toda la gente que cree en la democracia y en la libertad, debe pensar y reflexionar seriamente cuando aquélla empieza a quebrarse y ésta deja de tener su contenido profundo.

La gente pobre de todos los pueblos latinoamericanos, hace mucho tiempo que no ha entendido el significado y el sentido de la palabra democracia, porque de una u otra manera, no han vivido en libertad. No viven en libertad, señor Presidente, en Latinoamérica, los ciento siete millones de mestizos, de negros y de indios, que arrastran su miseria en los campos de nuestro Continente y que hoy día están en conflicto con las clases dirigen-

tes. Y las clases reaccionarias, en todas las épocas históricas, cuando el antagonismo entre explotadores y explotados llega a su máxima tensión, presagiando el advenimiento de un nuevo régimen social, han acudido a las peores armas de represión y de calumnia en contra de sus adversarios.

Acusados de incendiar a Roma, los cristianos fueron llevados a la hoguera. Siempre, en todas las épocas históricas, las clases dominantes han asesinado invocando la defensa de la sociedad, del orden, de la patria. Su sociedad clasista, de minorías privilegiadas, se mantenía a sangre y fuego, en el poder esclavizando a las mayorías explotadas, a los desposeídos; privada de ese poder, de que disfrutaba ella sola, el resto de los pueblos, reprimiendo los movimientos que aspiraban a crear una sociedad nueva, un orden justo, una patria verdadera para todos. Pero el desarrollo de la Historia y la marcha ascendente de la Humanidad no se detienen ni podrán detenerse. Las fuerzas que impulsan a los pueblos, señor Presidente, son las que construyen siempre la Historia, determinada por las condiciones en que esos pueblos viven.

Señor Presidente, no tienen derecho a quejarse de que la democracia esté resquebrajada, quienes disponen de todos los medios para solucionar los problemas de los pobres, de los pueblos, de la clase trabajadora. Por eso, nosotros creemos que aquí esas personas no pueden levantar su voz en defensa de la libertad o para decir que la democracia se está agostando; ellas, que tienen en sus manos la plenitud del poder, no satisfacen la inquietud de cambio, no resuelven los problemas que las masas exigen que sean resueltos. En buenas palabras: no le dan al pobre pan, alfabeto, casa, ni le solucionan sus problemas vitales.

Señor Presidente, en este momento, en Argentina sucede un hecho dramático. Los grupos militares, se creen, en algunos pueblos, intérpretes del devenir histórico, depositarios de la voluntad de ese país. ¿Por

qué los militares del Brasil se sintieron autorizados para pedir la renuncia de Janio Quadros? ¿Por qué ahora los militares argentinos se sienten autorizados para exigir la salida del poder del Presidente Frondizi, elegido libremente? Porque los militares, señor Presidente, en algunos pueblos de América —y Dios libre al nuestro—, están instruidos para destruir los movimientos populares en América Latina y dar cumplimiento a los pactos militares contraídos por algunos países de este Continente, de acuerdo con las lecciones que reciben en las Juntas Interamericanas de Defensa.

Ahora, señor Presidente, se puede ver con toda claridad que los pactos militares suscritos por el Gobierno de Estados Unidos con los Gobiernos latinoamericanos, pactos secretos muchas veces, y siempre a espaldas de los pueblos, invocando hipotéticos peligros exteriores que nadie observa por ninguna parte, tienen el único y exclusivo objetivo de prevenir la lucha de los pueblos. Eran pactos contra los pueblos, contra el único peligro: el peligro interior del movimiento de liberación que se cierne contra los intereses imperialistas de Estados Unidos.

Señor Presidente, quiero hablar de imperialismo con cifras, sobre todo ante quienes se horrorizan cuando nosotros, que formamos parte de un partido democrático como el Demócrata Cristiano, nos atrevemos a arrostrar el imperialismo.

Nosotros, Honorable Cámara, tenemos una concepción bien clara de lo que él significa, por las cifras que nos han dado organismos internacionales. Así, en este continente mueren de hambre, de enfermedades curables o de vejez prematura, alrededor de 4 personas por minuto; 5.500 al día; 2 millones por año; 10 millones cada 5 años.

Estas muertes, según los técnicos internacionales, podrían ser evitadas fácilmente. Sin embargo, ellas se producen. Las dos terceras partes de la población latinoamericana, vive poco y vive bajo la

permanente amenaza de muerte, bajo un holocausto de vidas que, en 15 años, ha ocasionado dos veces más muertes que la guerra de 1914.

Mientras tanto, señor Presidente, de América Latina fluye hacia Estados Unidos un torrente continuo de dólares: 4 mil dólares por minuto; 5 millones por día; 2 mil millones por año; 10 mil millones cada cinco años. Por cada mil dólares que se nos van, nos queda un muerto. ¡Mil dólares por muerto! Este es el precio de lo que se llama imperialismo. ¡Mil dólares por muerto: cuatro veces por minuto!

Señor Presidente, se ha dicho también por los técnicos internacionales, cuánto es lo que a Chile le cuesta el imperialismo: 10 mil millones de dólares sacados de las minas del cobre chileno, quedando para Chile sólo los hoyos de Chuquicamata.

No podemos olvidar, señor Presidente, en este triste cuadro, a la infancia desvalida, desatendida y sin porvenir de América, que fue motivo de preocupación en un reciente Congreso de la UNEECO, celebrado en Santiago.

América, que es un continente de natalidad elevada, tiene también una mortalidad elevada. La mortalidad de niños de menos de un año, en once países, ascendía hasta hace pocos años, a 125 por mil; y en otros 17, a 90 niños por mil. En 102 países del mundo, en cambio, esa tasa alcanza a 51. En América, pues, se mueren tristemente, desatendidamente, 74 niños de cada mil, en el primer año de su nacimiento. Hay países latinoamericanos en los que esa tasa alcanza, en algunos lugares, a 300 por mil. Miles y miles de niños, hasta los siete años, mueren en América de enfermedades increíbles: diarreas, pulmonías, desnutrición, hambre; miles y miles, de otras enfermedades sin atención, en los hospitales sin medicina; miles y miles deambulaban por las contaminaciones, la falta de agua y otras necesidades. Males de esta naturaleza, son una cadena en los países americanos, en los que agonizan millares y millares de niños, hijos de parias,

hijos de pobres y de pequeños burgueses, con vida dura y precarios medios. Los datos, que serán redundantes, dan escalofríos. Cualquier publicación oficial de los organismos internacionales los reúne por ciento.

Vengo de haber hablado en una concentración de los empleados de bancos, y en ella he escuchado a aquellos presentantes de la clase media, que, para muchos forman un grupo privilegiado, que nos decían cómo no habían podido matricular a sus hijos en las escuelas, cómo no habían tenido con qué comprarles zapatos con los sueldos "privilegiados" que ganan.

Ahora en los aspectos educacionales indigna pensar en el nivel de incultura que padece América. Mientras Estados Unidos logra un nivel de 8 y 9 años de escolaridad en la población de quince años de edad adelante, América Latina, saqueada y esquilada por ellos, tiene menos de un año escolar aprobado en estas mismas edades. E indigna más aún saber que, de los niños entre 5 y 14 años, solamente están matriculados en algunos países un 20 por ciento; y en los de más alto nivel, el 60 por ciento. Es decir, más de la mitad de la infancia de América Latina no concurre a la escuela.

Pero el dolor sigue creciendo cuando comprobamos que, a la matrícula de los tres primeros grados, corresponde más 80 por ciento de los matriculados y que, en el sexto grado, la matrícula fluctúa, apenas, entre 6 y 22 alumnos de cada ciento que comenzaron el primero.

A nuestro juicio, estas son las razones que mueven a los pueblos de América a elegir otro destino...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, la opinión pública...

Un señor DIPUTADO.—Ya sabemos lo que va a decir.

El señor VALDES LARRAIN.—Es una ventaja.

Señor Presidente, la opinión pública se está imponiendo, con sorpresa y pesar, del desarrollo de los acontecimientos que desde hace pocos días, ocurren en la República Argentina, y cuyo giro aún no parece claro en medio de una confusa información.

Habíamos venido observando, con interés y simpatía, el restablecimiento de un régimen democrático en dicha vecina nación; su voluntad de sobreponerse a errores pasados y de desenvolverse al amparo de normas jurídicas. Esta adhesión a su nueva posición se acentuaba con motivo de la amistad que siempre ha unido a ambos países y de una común visión para encarar el desarrollo futuro de América Latina dentro de un marco de comprensión y entendimiento recíproco, posición necesaria para llegar a la solución de los pequeños diferendos que existen, los cuales, sin duda, cualquiera sea el resultado de la querrela interna argentina, han de resolverse al amparo de las normas que establecen los tratados y principios del Derecho Internacional. Estos acuerdos y convenciones señalan los caminos pacíficos para alcanzar los objetivos perseguidos y ésta es la política que nosotros siempre hemos propiciado.

El Gobierno constitucional argentino llevaba adelante su tarea con esfuerzo y con firme voluntad en medio de las dificultades propias de situaciones que no pueden olvidarse. Recibió el país con una herencia funesta en el orden moral y material, como consecuencia de la era peronista; de la dictadura que envileció al país, que conculcó durante años los Derechos del Hombre, las libertades fundamentales

del régimen que impidió el ejercicio de la democracia en nombre de una falsa posición de avanzada social —socorrida política ésta que parece hacer escuela en otras naciones— y bajo la cual se pretendió encubrir los errores, abusos y atropellos que fueron sobradamente conocidos y aún analizados en esta Honorable Cámara.

Mas es bueno recordar también que la dictadura de la época que comentamos, imitando los totalitarismos, cuya acción de penetración estamos acostumbrados a observar, no se contentó con desarrollarse dentro de sus fronteras, sino que pretendió también entrometerse en la política de los demás países sudamericanos, de todo lo cual hay incluso, un triste recuerdo en nuestro país.

La vuelta a la normalidad, tras la huida de Perón debida a la acción de las Fuerzas Armadas, mereció nuestro aplauso y contó con nuestra adhesión.

Ahora la confusión de noticias no permite tener una detallada, completa y precisa visión de todos los acontecimientos ocurridos. Sin embargo, puede establecerse, como hecho cierto, que el Presidente Frondizi intervino en algunas provincias, desconociendo el veredicto de las urnas que ante una dispersión fatal de las fuerzas democráticas permitió el triunfo de fuerzas peronistas y marxistas unidas en una curiosa y sintemática acción política común. No podemos compartir los hechos señalados, que parecen llevar a la República Argentina hacia un peligroso estado de agitación o de guerra civil, con todo el amargo cortejo de ruina y dolor, de daño moral y destrucción material, que siempre van aparejados.

Señor Presidente, a diferencia de otros partidos, que ahora toman la posición de defender el régimen de derecho y que sin ir más lejos defendían ayer aquí mismo el régimen dictatorial de Castro, nosotros protestamos hoy de lo ocurrido, como protestamos y protestaremos de lo que sucede en Cuba, país dominado y controlado por el comunismo, que niega el imperio

del derecho, atropella la persona humana, impide las elecciones y se impone por el terror y la fuerza.

El señor FONCEA.—¿Dónde ocurre eso, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.—En Cuba, Honorable colega.

Por todas estas razones, señor Presidente, me ha parecido curiosa la posición que hemos escuchado hace un instante de los labios del Honorable señor Teitelboim, Diputado por Valparaíso, que reclamaba de lo ocurrido en la República Argentina y hablaba en favor de la libertad de elecciones en los países.

Llegaba incluso a decir textualmente que las urnas eran la única fuente de la soberanía popular. Si ésta fuera la nueva posición del comunismo internacional, me alegraría sinceramente de ello, porque estaría señalando un nuevo cambio, en este caso muy favorable de los tantos que frecuentemente estamos acostumbrados a ver y a conocer por parte de la política seguida por el comunismo; pero, me temo que no sea así.

Creo más bien que esta posición forma parte del nuevo plan que estamos conociendo en Chile, como seguramente lo estarán conociendo los demócratas de otros países, de este nuevo plan comunista que consiste en una especie de ablandamiento de la opinión pública, haciéndola creer que ellos forman un partido democrático, que van a la conquista del poder de manera legítima, por medio del sufragio universal, y que, una vez establecidos en el gobierno en el caso de que las urnas los favorezcan desde allí van a respetar los derechos humanos el imperio de la democracia, la libertad.

Desgraciadamente, no puedo creer en esta nueva posición que nos señaló el Honorable Diputado por Valparaíso con tanta tranquilidad y con esa elegante manera de hablar que lo caracteriza; no la puedo creer porque quienes conocemos los principios de la doctrina comunista, tenemos que saber, reconocer y destacar que se

trata de un partido revolucionario, que establece, entre los puntos fundamentales de su doctrina, la implantación de la "dictadura del proletariado".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—En consecuencia, un partido revolucionario, que a través de su doctrina señala su posición no es el que llegará al poder por las vías legales y pacíficas. Por otra parte, la misma denominación de "dictadura del proletariado" nos indica que no reconocerá los derechos y las libertades que todos nosotros defendemos y apreciamos.

Pero además de este punto de vista doctrinario, quiero señalar que los hechos y realidades que conocemos, a través de lo que ocurre en todos los países del mundo, nos están dando la razón para dudar de esta afirmación. Saben todos los Honorables Diputados y, en especial, los Honorables colegas comunistas, que en realidad, este partido ha llegado al poder, como lo señaló hace un instante el Honorable señor Bulnes, basado exclusivamente en el imperio de la fuerza y en las armas.

A través de mi vida política he tenido oportunidad de conversar con hombres venidos de los países que hoy están ocupados por los comunistas. Todos democratas sinceros, muchos de ellos hombres de izquierda, principalmente socialistas, o bien personas que formaban parte de los partidos de pequeños campesinos de Hungría, Checoslovaquia, Bulgaria y de otras naciones, me han declarado que en esos pueblos, el comunismo era una minoría; sus cuadros no se conocían; prácticamente, no tenían representación en el Congreso, porque la opinión pública les era desfavorable. Sin embargo, al amparo de las fuerzas soviéticas, mejor dicho de las tropas rusas de ocupación después de la guerra, los comunistas se impusieron y lograron apoderarse de los cargos de representación, de los cargos de influencia e importancia, y consiguieron desde allí tomar el control del Poder. Desde ese mo-

mento, impidieron al resto de los partidos políticos, expresar sus puntos de vista; impidieron al resto de los ciudadanos dar a conocer sus posiciones: impidieron el libre ejercicio de las garantías y derechos, y terminaron con la prensa libre y con la libertad de información. En buenas cuentas establecieron la dictadura en forma brutal y absoluta.

Estas son las razones por las cuales yo no puedo creer en esta nueva posición que, primeramente, señaló el Secretario General del Partido Comunista en el Teatro Caupolicán y que esta noche hemos escuchado aquí de labios del Honorable señor Teitelboim.

Conociendo la doctrina del Partido Comunista y los hechos que he destacado y señalado, creemos que el comunismo internacional pretende y pretenderá dar en Chile, el mismo golpe y realizar aquí la misma revolución que ha protagonizado en otros países.

Creemos que, una vez llegado al Poder tratará, por todos los medios posibles, de impedir la libre manifestación de todos los principios, de todas las doctrinas y de todas las opiniones del resto de los ciudadanos.

Más todavía, señor Presidente, me sorprende la actitud de los Honorables colegas de los bancos del frente ya que es inconsecuente y, sobre todo, llama la atención que ellos hayan pedido la celebración de la presente sesión por el hecho de que, cuando hace algunos días al Diputado que habla le correspondió referirse al problema cubano y en esta Corporación se presentó un proyecto de acuerdo, justamente, para protestar de lo que estaba sucediendo en Cuba, en esa oportunidad el Partido Comunista fue violento opositor a que yo pudiera dar a conocer los puntos de vista que estaba señalando, que se basaban exclusivamente en la realidad de la situación: en el establecimiento de una dictadura totalitaria en ese país del Caribe, que es una demostración de cómo el comunismo internacional está realizando ya, en

una Nación de América, sus planes de acción y de consolidación que, por una parte, implican la ascensión al Poder de todos sus jefes y, por otra, significan impedir al resto de la opinión pública que haga uso de sus legítimos derechos para dar a conocer su oposición al régimen imperante.

Termino, señor Presidente, manifestando que esperamos que vuelva la normalidad a la vecina República Argentina, para que ese país pueda seguir desenvolviéndose dentro del marco de la democracia que nosotros, sinceramente convencidos de sus ventajas y de sus beneficios, defenderemos permanentemente.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan dos minutos al Comité Conservador Unido.

El señor VALDES LARRAIN.—Renunciamos a ellos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor PARETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.—Señor Presidente, es interesante que el Parlamento chileno se preocupe, en esta oportunidad, de analizar lo que está sucediendo en la hermana República de Argentina. Con este motivo, hemos escuchado aquí opiniones de diferentes tendencias, de distintos partidos políticos que representan, en nuestra política nacional, ideas diversas. Eso sí, lamento profundamente que no se haya hecho presente, en este debate, la voz del Partido Radical. Lo lamento, porque el Presidente de la República Argentina, que ha dejado el mando, hace pocos instantes, ya que el Tercer Ejército de ese país se ha tomado la "Casa Rosada", fue un hombre que llegó hasta la casa radical chilena, que intervino en concentraciones del Partido Radical, en el teatro Caupolicán, y a quien los parlamentarios radicales visitaron, siendo Presidente electo, en el Ho-

tel Carrera. Ellos, más que nadie, debieron estar presentes esta tarde, en la primera rueda del debate, para defender al ayer Presidente de la República Argentina, el radical intransigente Arturo Frondizi.

Señor Presidente, ante los hechos acaecidos, ¿qué es lo que hará Chile? ¿Qué hará nuestra Cancillería? Conocemos la posición del Gobierno y su respeto a la democracia representativa, ideal que ha sido sostenido y defendido arduamente por nuestro Canciller, lo que hace que nosotros los demócratas de verdad, esperemos con ansiedad la conducta de nuestra Cancillería en el día de mañana, que no debe ser otra que la de no reconocer al Gobierno "de facto" que ahora pretende regir los destinos de la República hermana.

Quienes nos hemos formado en las rígidas normas y tradiciones militares, quienes hemos tenido nuestra formación en el plantel militar educacional de este país y que, al ingresar en él, juramos defender y respetar la Constitución Política de Chile, vemos con amargura cómo allende los Andes un grupo de militares oligarcas ha pasado por encima de ese respeto tradicional que todo hombre que ha vestido o viste el uniforme militar debe tener.

Esta noche quiero rendir un justo homenaje a las Fuerzas Armadas chilenas, que constituyen un motivo de orgullo por su respeto a nuestra Carta Fundamental, porque jamás deliberan en cuestiones de política interna, porque, hace ya más de un siglo, que están respetando, como he dicho, nuestra Constitución y la voluntad popular.

¿Pero qué se puede decir, señor Presidente, de los militares argentinos? Son los mismos que nos crearon artificiosamente el litigio limítrofe del Canal de Beagle y que, en el día de mañana, no tendrán ningún escrúpulo para crearnos problemas fronterizos.

Por este motivo, no comparto los conceptos ligeros vertidos por mi Honorable colega señor Clavel, quien ha manifestado que a ellos, los radicales, no les interesa

esto. Resulta que para nuestra mentalidad democrática es inconcebible que un legislador, representante de un partido democrático, se refiera en términos tan ligeros a un problema internacional que tiene que preocuparnos no solamente a nosotros, sino que al mundo entero.

Señor Presidente, deseamos que esta noche se sepa lo que pensamos los democráticos nacionales. Nosotros creemos y tenemos fe en la democracia representativa. Queremos que en todos los países del continente existan parlamentos libres y que en Chile, en Cuba, en Argentina y en todas partes, se realicen elecciones, que haya democracia representativa; pero también queremos que se respete esta democracia representativa. ¿Acaso la reciente elección del Gobernador de Buenos Aires por una abrumadora mayoría y el 44% de votos de la masa electoral argentina no indican que el pueblo se ha inclinado por el retorno del que aquí se ha llamado “un régimen desprestigiado”? ¿O acaso los pueblos no tienen derecho a tener los gobernantes que ellos eligen? ¿Eran tan malo ese régimen, como aquí lo pintó un parlamentario que se da grandes aires de repúblico, al hablar de la “intervención peronista”? ¿Quiénes resultaron responsables de esa intervención, sino connotados dirigentes que ayer como hoy y mañana, han estado, están y estarán al lado del actual Mandatario chileno, como es el caso de una ex Senadora de la República? ¿Acaso el pueblo argentino ignora lo que era, hace siete años, ese régimen, el cual, en forma muy ligera, se ha calificado aquí de “desprestigio”, de “la putrefacción de la democracia americana”? ¡No, señor Presidente! El pueblo argentino, cansado ya de ver permanentemente en peligro la estabilidad institucional de su país, desea recuperar, por la vía de la representación democrática, lo que ayer le fue quitado injustamente.

No es el momento de hacer historia de lo que sucedió hace siete años en Argentina; pero sí es conveniente recordar algunos conceptos que esta noche parecen

fantasmas en este hemiciclo, cuna de la democracia representativa del pueblo chileno. Parece que escuchamos las palabras del señor Frondizi, cuando decía en el Parlamento Nacional, a escasos días de asumir la Presidencia de la República:

“En Argentina se desterraron para siempre las dictaduras militares, y es el pueblo el que hoy día llega a la Casa Rosada para que allí impere la justicia y se eliminen los vestigios de un régimen pasado” ;Y cómo le están penando al señor Frondizi, —quien hoy día, por ese cariño tan grande que sentimos por la democracia, debemos defender— los partidarios de ese régimen, él que tanto alarde hizo de que iba a desterrarlo, considerándolo como un mal paso de la democracia argentina!

Señor Presidente, es triste para los chilenos vernos en la necesidad de analizar la política interna de Argentina. Pero temo que con la llegada al Poder de los “gorilas”, el día de mañana, con la prepotencia y soberbia que les son características, nos provoquen dificultades. Porque ellos en Argentina representan una clase: los grandes intereses económicos argentinos.

Con profundo conocimiento, puedo decir que igual cosa sucedió aquí en Chile, en nuestra Escuela Militar, a la que sólo podían ingresar quienes tenían la posibilidad de exhibir gran abolengo aristocrático. Pero, afortunadamente, no sucede así en la actualidad; ahora se incorporan a ella hombres de todas las clases sociales, tanto el hombre nacido en cuna dorada, como el nacido en un pesebre. ¡Esa es nuestra democracia, y así está hecha nuestra Escuela Militar!

En cambio, en Argentina para poder seguir la carrera militar hay que lucir abolengo aristocrático, pertenecer a esa clase social que fue barrida por el ex General Domingo Perón.

Por un imperativo de conciencia, porque debemos demostrar que no estamos defendiendo una posición determinada si-

no la gran causa de la democracia, pedimos, esta noche, que la Cancillería chilena no reconozca el Gobierno que, en estos momentos, se quiere instaurar en la Casa Rosada de la República hermana; y si llegara a instalarse por la fuerza un nuevo gobierno, pedimos que Chile rompa relaciones diplomáticas con esa nación, mientras no se normalice su situación interna y siga ese país por los cauces democráticos, y pueda tomar posesión de su cargo el Gobernador de Buenos Aires recientemente elegido, que representa la voluntad soberana de miles de trabajadores argentinos. . . .

El señor TUMA.—De millones, Honorable colega.

El señor PARETO.—Efectivamente; no son trescientos ni cuatrocientos mil, sino millones de voluntades argentinas las que desean buscar por sus propios medios, un destino y una democracia que represente los verdaderos intereses del pueblo hermano.

Esta noche, los parlamentarios de estas bancas queremos ver en la Cancillería chilena la misma línea de conducta que permanentemente ha exhibido ante la opinión pública chilena. No podemos darle el pase, ni el visto-bueno, ni siquiera un certificado de conducta, a quienes en forma matonesca y por la fuerza, vistiendo y desprestigiando el uniforme militar, han atropellado la Constitución, han vejado los derechos ciudadanos, han pasado por encima de la democracia, han pisoteado la voluntad popular, al expulsar del solio de los Presidentes argentinos al señor Arturo Frondizi, ex radical intransigente.

Nosotros queremos cambios profundos. Deseamos transformaciones esenciales en nuestra vida democrática, y en el acontecer cívico y en nuestro desarrollo económico. Pero también aspiramos a que se respete la voluntad popular, y por eso el Partido Democrático Nacional, por mi intermedio, le pide a la Cancillería chilena una enérgica protesta y un desconocimien-

to absoluto del hombre o de los hombres que en forma arbitraria y matonesca se han apoderado del Poder en Argentina.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Queda un minuto al Comité Democrático Nacional.

El señor PARETO.—Renunciamos a ese tiempo, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ALMEYDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALMEYDA.—Señor Presidente, en esta oportunidad no podríamos iniciar nuestras observaciones sin manifestar la mayor sorpresa por la forma cómo los partidos de Gobierno han abordado esta noche el problema argentino que para nosotros los chilenos reviste, en estos momentos, una especial significación.

El Honorable señor Clavel expresó que a los Diputados radicales no les interesaba el problema que ahora preocupa la atención de la Honorable Cámara. Más aún: en estos instantes no hay ningún parlamentario radical presente, no obstante que toca la casualidad de que es, precisamente Canciller de la República un destacado miembro de ese Partido. Y el Honorable señor Bulnes agregaba que para ellos, los liberales, había que respetar el principio de la no intervención de manera tan estricta que, incluso, le parecía impropio que en la Honorable Cámara se analizaran y auscultaran las causas que han llevado a la Argentina a la situación en que se encuentra. Y el Honorable señor Valdés Larraín, olvidando quizás el objeto preciso de esta sesión, abundó en consideraciones que más atinencia tienen con problemas internacionales ajenos a la República Argentina que en una correcta profundización de las causas que han llevado al país vecino a la situación que hoy día nos preocupa.

Sin embargo, para nosotros, socialistas, y en general para las fuerzas populares chilenas, lo que ocurre hoy día en Argentina merece una especial atención, porque en el transcurso de los últimos tiempos se han ido estrechando cada vez más los lazos que unen a todos los países latinoamericanos, se han ido "continentalizando", por decirlo así, la política en nuestro hemisferio, de manera tal que lo que ocurre en un país de América repercute, en forma decisiva, en todos los demás. En los últimos meses, hemos estado asistiendo al desarrollo del proceso de Cuba y a la acción de la Organización de Estados Americanos, hemos estado preocupados también de la Alianza para el Progreso, temas todos continentales, temas que tienen profunda incidencia en la política chilena. Por eso, nos suena sumamente extraño que los representantes de los Partidos de Gobierno pretendan eludir, en este caso, el análisis que se merece la situación que afecta al pueblo argentino.

Asiste hoy día el pueblo argentino al epílogo de un largo proceso de deterioro de su democracia política, cuyas raíces quizás habría que buscarlas en esa irrupción violenta que hizo el ejército argentino en 1930, derrocando al Gobierno de Yrigoyen e instaurando una dictadura militar que, con cierto disfraz democrático, se mantuvo durante diez años, que han llegado a denominarse en Argentina la "década infame". Con ese régimen, se instauró en Argentina un tipo de dictadura legalizada que ahora parece revivir a través del golpe de Estado que en estos momentos se está produciendo en el vecino país. Pero "quien siembra vientos, cosecha tempestades" y esa ruptura del proceso de la democracia argentina producida en 1930 fue quizás también la causa de la irrupción del pueblo argentino, como protagonista fundamental de su historia, a través del peronismo, que a pesar de ser inorgánico, de su escaso nivel ideológico, de la confusión que estaba en su raíz, sirvió de expresión o vehículo a esta irrupción de

las masas argentinas al primer lugar en el desarrollo de su proceso histórico.

Cuando, el año 1958, el Presidente Frondizi inició su Gobierno, todas las fuerzas progresistas y populares de América Latina tenían grandes esperanzas de que pudiera no sólo consolidar la democracia argentina, sino, más que nada, iniciar en ese país, como lo había prometido, un proceso de desarrollo económico independiente del imperialismo, y un proceso de industrialización racional de sus riquezas.

Sin embargo, esas esperanzas se frustraron. Desde el punto de vista económico. Argentina ha pasado a ser en el último tiempo un apéndice del imperialismo norteamericano, y desde el punto de vista de su ritmo de crecimiento económico ese país tan rico ocupa uno de los últimos lugares dentro del conjunto de los pueblos latinoamericano.

Políticamente el señor Frondizi ha hecho posible que se hayan consumado últimamente hechos tan vejatorios para la dignidad argentina como el ocurrido hace pocos días, mediante el cual se compró la ruptura de relaciones exteriores con Cuba con un préstamo de 150 millones de dólares, cantidad que quizás fue otorgada por el imperialismo norteamericano con la intención de consolidar al señor Frondizi en el poder, pero que demostró ser incapaz de hacerlo porque ya es notorio que los pueblos de América Latina no pueden comprar su tranquilidad social con los dólares que les ofrecen los norteamericanos.

Lo que ha ocurrido últimamente en Argentina tiene para el pueblo chileno un valor excepcional, porque es una experiencia que nosotros tenemos que tratar de aprovechar. Primero, para darnos cuenta que no podía culminar sino en la situación porque hoy día atraviesa el país, un Gobierno que como el del señor Frondizi ha realizado en la práctica precisamente lo contrario de lo que prometió cuando éste fue candidato a la Presidencia.

El señor Frondizi prometió realizar

una política fundamentalmente antimperialista. Sin embargo, centró su preocupación fundamental como gobernante en congraciarse con el capitalismo norteamericano, con el pretexto de que éste pudiera servirle como de instrumento movilizador de la economía argentina. Y para poder conseguir este propósito no vaciló en congraciarse con los sectores de Derecha que lo habían combatido. Para ello, no titubeó tampoco en ir accediendo periódicamente, a través de una serie de sucesivos y grotescos episodios, a las exigencias del militarismo argentino, que no le perdonó nunca la actitud de independencia que tuvo en la época en que fue candidato.

A pesar de que el señor Frondizi se creyó un "aprendiz de brujo", le ha ocurrido, en realidad, lo que aconteció al personaje de aquella leyenda: no pudo dominar las fuerzas que él mismo desató, y el Ejército, al cual se vio en la obligación de someterse periódicamente en forma vergonzosa, ha sido en último término quien lo ha depuesto; de manera que toda su política ha culminado en el más absoluto fracaso.

Sin embargo, su última actuación, la de desconocer el resultado del proceso electoral que acaba de producirse en la vecina República, es la más grande de todas las torpes actuaciones de su Gobierno. La más grande, porque con ello dejó de manifiesto que cedía en forma absoluta a la presión de las Fuerzas Armadas, que no quiere sino consumir en Argentina la instauración de la dictadura legal; y, con el pretexto de defender a la democracia y de cautelar los valores de la civilización occidental, no pretendía en el fondo, sino detener el proceso electoral, derrocar al Gobierno y apuntalar a las clases dominantes de ese país.

Esta actitud es particularmente grave para nosotros, porque hay muchos, no solamente en Chile, sino en otros países de América, que también piensan que ha llegado la hora de ir limitando a nuestra democracia y de convertirla en una democra-

cia falsificada, en una seudodemocracia, en la que se excluya de las actividades políticas, precisamente a las fuerzas populares, a la clase obrera y a los partidos representativos.

Hemos presenciado no hace muchos meses cómo en Brasil se pretendió una operación semejante a la ocurrida en la República Argentina. Felizmente las masas brasileñas hicieron imposible que se consumara un golpe de la naturaleza del efectuado en nuestro vecino país.

También aquí en Chile la prensa de Derecha, "El Mercurio", por ejemplo, comentando los acontecimientos de Argentina, ha dejado de manifiesto que, desde su punto de vista, es conveniente para la democracia chilena ir pensando en un procedimiento para excluir de las actividades políticas a los sectores que ella estima revolucionarios. Pero, estima, que esto debe realizarse sin incurrir en hechos tan "grotescos" como los que se han producido en Argentina. Aconseja que es menester, antes de las elecciones, proceder a excluir y a alejar de los derechos ciudadanos a dichos elementos —según esa prensa— revolucionarios. Y no sería nada de raro que esta opinión se materialice en el mismo período en que hemos escuchado al Honorable Senador, señor Julio Durán, pregonar acerca de la necesidad de constituir un "frente democrático en contra del marxismo".

Y no tiene nada de raro que, conjuntamente con ese llamado del Honorable señor Durán a los partidos de Centro para constituir un frente de esta naturaleza, también en el Partido Conservador se haya destacado en los últimos días la necesidad de que el Gobierno lleve a cabo una política anticomunista, porque, a su juicio, está en una actitud tolerante, comprometiendo a la democracia chilena.

No es, en consecuencia, ajeno a nosotros lo que está ocurriendo en Argentina. Hay quienes en Chile, por mecanismos semejantes, pretenden también limitar nuestra democracia y poner en peligro el nor-

mal desarrollo de nuestro proceso político.

Por eso, para nosotros, este debate tiene un significado fundamental; el de que nosotros queremos poner en guardia al pueblo de Chile acerca del peligro que acecha el régimen democrático y acerca de la conciencia que debe tener de que no pueda lograr un triunfo en las urnas si no va acompañado del empuje de las masas, que posea suficiente fuerza para impedir que se les quite lo conquistado en las urnas.

Lo sucedido en Argentina puede, desgraciadamente, tener imitadores en nuestro país.

Al mismo tiempo, queremos aprovechar la oportunidad para advertir a aquellos sectores que quieren repetir en Chile, en una u otra forma, procedimientos como los acaecidos en Argentina, que a este país, a este pueblo, no se le puede someter a este tipo de vejaciones. Tenemos perfecta conciencia de que el pueblo de Chile impedirá, de una u otra manera, el que siquiera se pretenda destruir nuestro régimen democrático e impedir el desarrollo de nuestro país a causa del progreso.

Por último, en esta ocasión queremos manifestar nuestra solidaridad con el pueblo argentino y nuestra seguridad de que aun cuando un futuro próximo pueda depararle horas trágicas, estamos absolutamente conscientes de que ese país está demostrando en el último tiempo, sobre todo su clase obrera, su grado de combatividad y que tarde o temprano podrá constituir un Gobierno que esté a la altura de su destino, el cual está profundamente vinculado al de Chile.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan tres minutos al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, la Honorable Cámara ha tenido la oportunidad de presenciar un hecho que a muchos de mis Honorables colegas les molesta,

porque estiman que la pasión debe quedar un poco al margen de problemas de esta naturaleza. Pero, desgraciadamente, no siempre se puede conservar la serenidad cuando se tiene la oportunidad de ver también la actitud de algunos sectores políticos de este país, que debieran ser consecuentes con lo que, en forma permanente, están planteando ante la opinión pública: la defensa de la democracia. El hecho de que un Honorable Diputado del partido Radical haya dicho: "Allá ellos, que se las arreglen como puedan", también me parece una actitud inconsecuente, que no está a tono ni siquiera con los principios doctrinarios de esa colectividad política.

Durante un tiempo fui miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara. Me correspondió conocer, en gran parte, gracias a la buena voluntad del señor Ministro de Relaciones de esta época y de la condescendencia de los Honorables señores Senadores, en detalle la tramitación de aquellos famosos tratados por los cuales se iba a plantear el problema del Canal Beagle y el "inocente" problema de la navegación "inocente" por los mares de la costa del Pacífico. Y recuerdo, con satisfacción, que Senadores radicales, como es el caso de los Honorables señores Ulises Correa y González Madariaga, tomaron la bandera desde el punto de vista que nosotros sostuvimos en nuestra Comisión de Relaciones Exteriores. Era necesario atajar, por todos los medios, una de las grandes torpezas de carácter internacional que iba a cometer este Gobierno, al aceptar la firma de los tratados que pretendieron sacar, ¿quiénes?, los mismos que ahora, por desgracia, han tomado el Poder en Argentina: los "gorilas".

El Embajador de aquel entonces era su genuino representante. Fue destinado a Chile con el objeto, único y exclusivo, de obtener la firma de estos tratados. Luego, naturalmente que exaspera el ver que para ciertas personas esto no tenga ninguna trascendencia ni importancia, al manifestar que "allá se las arreglen ellos". O sea

que los militares argentinos aplasten a su pueblo, para que, a continuación, indudablemente se pongan de actualidad sus apetitos y deseos de expansión hacia nuestras costas, para dirimir, tal vez a la fuerza, lo que no han logrado gracias a la altivez de nuestras Fuerzas Armadas y del pueblo chileno...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor TEITELBOIM.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, a raíz de nuestras palabras dichas al comienzo de esta reunión, en representación de los Diputados comunistas, varios Honorables colegas de los bancos del frente han formulado algunas observaciones que estimamos interesantes y dignas de respuesta.

En primer término, nosotros no propiciamos violentar el principio de no intervención.

El hecho de que esta Honorable Cámara discuta los sucesos argentinos, que por cierto van a tener influencia en nuestro país, no significa de ninguna manera violar este principio. Por el contrario, se trata de velar por el interés nacional. Y ya lo han dicho aquí varios Honorables parlamentarios.

La existencia en Argentina de un régimen militarista "a outrance", que enfrentará serios problemas con el pueblo, lo llevará cualquier día a enarbolar la bandera tricolor; va a tocar el himno nacional para reivindicar; como maniobra diversionista, alguna oposición en la Patagonia. Esto es Honorables colegas, motivo de preocupación para Chile. Y por tal motivo, me adhiero al asombro de mi Honorable colega, señor Barra, que ha manifestado su pasmo y su sorpresa por el hecho de que el Partido del Canciller de la República

de Chile se haya lavado olímpicamente las manos en este asunto, con la frase: "¡Allá ellos, que se las arreglen!".

Pero, señor Presidente, en esta procepción nosotros llevamos velas aunque no queramos, porque sólo con Gobiernos auténticamente democráticos Chile y Argentina van a asegurar la paz internacional y el entendimiento entre nuestros dos países.

Además, este principio de no intervención se invoca de una manera unilateral, porque, junto con decir que no nos debemos preocupar de lo que está aconteciendo en este momento en la República Argentina, se habla por diputados del frente sobre otras naciones, como Cuba o los países socialistas, de manera que éste es un cuchillo de un solo filo; y por lo tanto, habrá que creer que el principio de no intervención, no es un principio que se observe en una forma genuina y total.

También se ha dicho que no se puede creer en la sinceridad de los comunistas cuando abogan por el derecho legítimo que tienen los pueblos de llegar al Poder.

La verdad es que en la situación de Cuba, la rebelión de Fidel Castro, la gesta de Sierra Maestra, se realizó contra un Gobierno espúreo, nacido de un golpe militar. Y en los otros casos aquí señalados, también se trató de la defensa de regímenes legítimos en contra de levantamientos reccionarios.

Más interesantes que esta observación es, a nuestro juicio, la formulada por el honorable colega del Partido Conservador, porque ha entrado en un terreno que, evidentemente, merece una aclaración. Ha dicho que le resulta curioso que los comunistas defiendan el camino de las urnas y no puede creernos ha agregado, para quienes conocemos los principios revolucionarios, en esta posición.

Con todo respeto, me perdonará el Honorable señor Valdés, pero yo me permito decirle que Su Señoría no conoce los principios comunistas, que no conoce los principios que inspiran a nuestro Partido y que

se equivoca rotundamente en cuanto al concepto que sostiene acerca de la revolución.

La revolución, según el marxismo leninista, no es necesariamente un hecho sangriento, ni violento, sino que es un concepto que, en esencia, proclama la necesidad del desplazamiento del Poder de una clase reaccionaria por otra más progresista. Esto es la revolución y eso puede hacerse por un camino pacífico o por un camino violento, que se realiza y sucede este último sólo cuando el enemigo opone al poder y al derecho legítimo del pueblo resistencia y violencia, frente a la cual, naturalmente, el pueblo tiene que reaccionar.

Esto se ha dicho en nuestro XII Congreso reciente del Partido Comunista.

Es un elemento cardinal en nuestra posición política. Nosotros queremos hacer en Chile una revolución que no tenga el precio sangriento que tuvo la revolución inglesa de Oliverio Cromwell, que guillotiné al rey Carlos 1º, ni queremos tampoco el costo de millares de vidas de la Revolución Francesa; ni deseamos tampoco, que, en vista del "terror blanco" y de la intervención de las catorce potencias, haya que proceder con mano de hierro, como hubo de proceder en los primeros tiempos de la Revolución Rusa.

Queremos, en este momento, y lo declaramos porque forma parte del fondo de nuestra doctrina, hacer que el pueblo llegue al poder porque es la mayoría de la Nación y porque lo va a demostrar así en las urnas. Pero, naturalmente, para que esto suceda, deseamos el juego limpio y que no se venga aquí a actuar con cartas marcadas.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Hübner le solicita una interrupción.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, quiero terminar la exposición de mi pensamiento; y, además, me interesa mucho contestar a los Honorables Diputados de los Partidos Conservador Unido y Li-

beral que ya formularon algunas observaciones al respecto.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.— Si también nos hemos preocupado de la situación argentina, ha sido por cuanto ella envuelve una enseñanza y una meditación para nosotros. Porque, como lo han dicho otros parlamentarios representantes de diferentes partidos, no queremos que ésto suceda en Chile: que se metan tranquilamente al bolsillo los votos del pueblo. Nuestro deseo es que aquí los problemas los resuelva realmente la mayoría de la Nación.

Y estimamos que éste es el mejor camino para todos, pues incluso dentro de nuestro programa se contempla un régimen pluripartidista en caso del triunfo del pueblo, y no queremos llegar de ninguna manera a la supresión física de nuestros adversarios, como se hace en otros países. No deseamos hacerlo, justamente. Aún, se consagra el derecho a los actuales terratenientes a vivir de su propio trabajo. Pero lo que no podemos permitir, naturalmente, es que éstos se levanten de manera facciosa en contra del pueblo, porque entonces el pueblo, naturalmente, se va a defender.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Tenga cuidado con los términos, Honorable colega. Mañana lo pueden pasar al Tribunal de Disciplina.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, nosotros distinguimos entre los Diputados de Derecha y entre los parlamentarios de Gobierno o algunos que están enteramente ciegos y tienen respecto del Partido Comunista una imagen estereotipada, que en el fondo no es sino producto de sus prejuicios medioevales; y otros que comprenden que deben atenerse al sentido estricto de nuestra posición, porque en

ni esto, ni en nada, tenemos dos caras, porque estamos frente a un pueblo que se abre paso y cumple sus destinos, justamente a través de la lucha por sus derechos, y por que es mayoría. Y en este terreno, nuestro pensamiento con respecto al pueblo argentino es, que cualquiera que sea el desarrollo inmediato de los acontecimientos públicos de ese país, no será abatido, porque en verdad los "gorilas" con todas las recetas de la violencia y de la reacción continental, no lograrán derrotar a esos millones de argentinos que, como todos 200 millones de latinoamericanos, quieren tener derecho a su libertad, el ascenso a una vida mejor, incluso a su derecho imprescriptible y urgente de tomar la conducción política de su país, porque así lo quieren las mayorías nacionales.

Pero hay ciertos políticos avestruces que, allá como acá, hacen reposar todo en la letra muerta e hipócrita de una ley mentida, sin fuerza interna ni aceptación pública, de la cual una perla es este cable de la Agencia France Press, fechado en Buenos Aires el 20 del presente mes, y que dice que, "según fuentes allegadas a la Casa Rosada, varios "eminentes" juristas argentinos han sido consultados para encontrar un medio jurídico que permita eludir los resultados de las elecciones del domingo". Contra esta tentación de realizar lo que se llama la miseria de la ley —que también parece suscitar émulos a este costado de la Cordillera, donde asoman legistas que se preparan para meter al pueblo en un corselete de hierro en forma de incisos y de artículos— tenemos que manifestar que toda ley que se haga contra el pueblo, no puede ser bendecida por la mayoría de ningún Congreso si es que tiene un sentido realmente patriótico y democrático de nuestra convivencia.

Por estas razones, creemos que, en vista de que en Argentina las Fuerzas Armadas en sus sectores reaccionarios le han cerrado al pueblo la puerta de la ley, ese pueblo va a abrirse una puerta má ancha. Y creemos que en Chile nuestro pueblo podrá avanzar hasta ganar el poder, mediante la

lucha en todos los sectores, sin necesidad de recurrir a tales recursos.

Mientras en estos momentos los militares facciosos ocupan Buenos Aires y consuman el golpe de Estado, con el cual redoblarán las angustias del pueblo argentino y la inquietud en Chile, en Viña del Mar, paradójicamente, hoy día, con la presencia de un representante de los "gorilas" argentinos —el Contralmirante Lorenzo Garrahan—, se ha inaugurado la Tercera Conferencia Naval Interamericana bajo la mirada del inspector de los Estados Unidos.

¿No se estará pecando de una ingenuidad sospechosa al aceptar que uno de los "gorilas" argentinos esté en este momento junto a nuestros Jefes navales interiorizándose de todos los secretos navales de nuestro país?

El Partido Comunista ha creído que el presente debate era necesario al interés nacional. A través de él hemos escuchado la opinión de casi todos los partidos representados en la Honorable Cámara sobre la crisis argentina, porque, en el fondo, estamos haciendo una confrontación y un reconocimiento de posiciones también sobre los problemas chilenos. Y no queremos, lo repito, que los coletazos del golpe de Estado argentino pasen por encima de la cordillera de los Andes, creen discípulos peligrosos en Chile y además generan un foco de conflictos y tensa preocupación para nuestro país.

Por esto, oportunamente el 22 de marzo, la Comisión Política del Partido Comunista de Chile expresó su más decidida solidaridad al pueblo argentino. Decidió protestar por el atropello a la independencia de la Nación hermana, donde un Embajador de Estados Unidos demasiado acucioso, el señor Robert Mac Clintock, ha participado activamente en varias de sus alternativas, y así como es intolerable que intervenga también en Chile la voz ultrajante del Consejero Comercial de la Embajada norteamericana que se ha "lanzado en picada" contra Chile y su pueblo, sin

que se haya oído ninguna protesta de las bancas del frente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el turno del Comité Comunista.

Solicito el asentimiento de la Sala para proceder a dar lectura al proyecto de acuerdo relacionado con la Dirección General de Correos y Telégrafos. Anteriormente se había opuesto el Comité Socialista, pero ahora ha dado su conformidad para hacerlo.

El señor ZEPEDA COLL.—Que se haga al final de la sesión.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor OSORIO.—¿Quién se opone?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS.—No se opone nadie, siempre que sea al final de la sesión.

Varios señores DIPUTADOS.—Que se lea al final de la sesión.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor SAINZ.—Renunciamos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor CUADRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CUADRA.—Señor Presidente, yo quiero, en esta ocasión...

El señor FONCEA.—¿Por qué no preguntamos la hora, señor Presidente?

El señor CUADRA.—... recoger algunas observaciones que expresara, hace un momento, el Honorable señor Almeyda y que me hacen pensar que mi Honorable colega llegó un poco atrasado a este debate. Su Señoría ha dicho que los Diputados de Gobierno hemos eludido este debate. Pero debo hacerle presente que el Diputado que habla manifestó, en esta Sala, en nombre de los parlamentarios de es-

tas bancas, que nuestra posición, en esta oportunidad, era la misma que tuvimos ayer en Punta del Este...

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Cuál es?

El señor CUADRA.—... y que el país aplaudió ampliamente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor CUADRA.—... La Cancillería chilena mantuvo el punto de vista de la no intervención...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TUMA.—Eso sería...

El señor CUADRA.—Estamos en un debate serio, Honorable Diputado. Así como hemos escuchado con todo respeto a Sus Señorías, le ruego observar el mismo tratamiento...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CUADRA.—He dicho que la Cancillería chilena ha mantenido el principio de la no intervención y que dicha política ha sido aplaudida, unánimemente, por todo el país, incluso por los Diputados de las bancas del frente.

En consecuencia, manifesté que nosotros no debíamos intervenir en la política interna de otro país y que miraba con inquietud todo aquello que tendía a coartar la libertad que para todos nosotros es tan cara.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable colega Valdés Larraín.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, quiero, en primer lugar, levantar los cargos que he escuchado al Honorable colega Almeyda en cuanto ha afirmado que los Diputados de Gobierno no habíamos manifestado nuestro punto de

vista sobre la materia en debate. Lamento que el Honorable señor Almeyda o haya llegado atrasado o no haya entendido nada de lo que se ha dicho aquí. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

El señor VALDES LARRAIN.—. . . porque los Diputados conservadores precisamos claramente nuestro punto de vista.

Ahora, en cuanto a las palabras del Honorable colega señor Teitelboim, con todo respeto y afecto debo decirle. . .

El señor PARETO.—Todas son flores.

El señor VALDES LARRAIN.—. . . que es curioso que él me diga que no conozco los principios comunistas. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Bueno. Creo, señor Presidente, que tampoco los conoce mi Honorable colega.

Y no los conoce, estimo yo, porque todos sabemos que una de las loas más grandes que se han rendido en Chile a Stalin obedece a la pluma justamente del Honorable colega Volodia Teitelboim, y ahora Stalin ha sido más que repudiado y acusado de desconocimiento y desviación de los principios comunistas. El incluso para destacar su errada interpretación del comunismo ha sido trasladado hasta de su tumba.

No deseo a mi Honorable colega la suerte de Stalin.

Señor Presidente, resulta curioso que el Honorable colega Teitelboim sostenga, colocando al Partido Comunista en un papel verdaderamente angelical, que el comunismo internacional jamás pretende una revolución sangrienta ni violenta. Son sus palabras textuales. . .

El señor TEITELBOIM.—No me ha escuchado Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—. . . y que sólo será sangrienta y violenta tan-

to cuanto las fuerzas a quienes Sus Señorías dicen que hay que derrotar hagan resistencia. Y yo pregunto, ¿en qué mundo vivimos?

Y me hago la reflexión siguiente, ¿no sabemos acaso lo que ha ocurrido en todos los países en donde se ha impuesto el comunismo?

¿Ha sucedido aquello por obra de una revolución angelical como la que nos citaba mi Honorable colega?

¿Ha sido acaso por una revolución tan tranquila y pacífica?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—¿Qué pasó en el Tibet? ¿Es que en el Tibet fue acaso la resistencia de los pobres tibetanos la que originó la avalancha chino comunista que arrasó con el país entero?

Si no alcanzaron ni hablar y menos a opinar y tuvieron que arrancar hasta los “contrarrevolucionarios” monjes budistas. ¿Se puede decir que esta fue una revolución pacífica y venir a. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Yo me alegraría mucho que mi Honorable colega encontrara acogida para sus planteamientos —y ojalá así sea— ante los congresos comunistas de Moscú y ante todos los partidos comunistas del mundo. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora CAMPUSANO.—Eso es falso.

Ya no existe eso. Reactualice, Honorable colega.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señora Campusano, ruego a Su Señoría guardar silencio y no interrumpir.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, no le deseo ningún daño a mi Honorable colega, pero me parece que se

discurso le va a producir más de algún dolor de cabeza dentro del Comité Central de su Partido. Y ojalá que no llegue la noticia a Moscú porque la suerte no le va a ser propicia!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Cuadra.

El señor CUADRA.—He terminado, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Le queda un minuto al Comité Liberal.

El señor CUADRA.—Renunciamos al resto del tiempo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente le corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Cuánto tiempo queda?

Agradecería que se me dieran cinco o diez minutos para poder terminar mi discurso.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien! ¡Muy bien!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar por diez minutos la hora de término de la sesión.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—No hay acuerdo.

El señor ROSALES.—¡Que se vote!

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— No procede la votación, Honorable Diputado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Lamento profundamente no haber dado término denantes a mis observaciones sobre esta materia tan importante y tan trascendental para la democracia en América Latina.

Creo que esta sesión ha sido una lección más de la democracia chilena para los pue-

blos de América al demostrar todos los partidos políticos, salvo una excepción, su preocupación...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¡Qué lástima!

##### 5.—PROYECTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS Y LA NECESIDAD DE DOTARLOS DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE CUMPLA SUS LABORES EN FORMA MAS EFICIENTE.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder a votar un proyecto de acuerdo, apoyado por todos los Comités, y relacionado con la Dirección de Correos y Telégrafos.

*Acordado.*

El señor Secretario dará lectura a este proyecto.

El señor CAÑAS (Secretario).—Los señores Schaulsohn, Rosende, Rivas, Valente, Basso, Jerez, Gumucio, Río seco, por el Comité Radical; Alessandri, por el Comité Liberal; Aravena, por el Comité Democrático Nacional; Sívori, por el Comité Demócrata Cristiano; Millas, por el Comité Comunista y Barra, por el Comité Socialista, proponen el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando:

Que, no obstante las iniciativas de Ley aprobadas por el Parlamento, para mejorar el Servicio de Correos y Telégrafos, mediante el desarrollo de un plan integral de modernización, es consenso general que este servicio no cumple adecuadamente con su misión por la falta de medios modernos

de trabajo, no habiendo podido apreciarse hasta la fecha la realización de obras que permitan sacarlo de la postración en que se desenvuelve;

Que, siendo la finalidad básica de Correos y Telégrafos dar comunicaciones a los habitantes del país, aún en los pueblos más apartados del territorio, no resulta explicable a esta Corporación que se le hayan restado los recursos y las facilidades de inversión que son indispensables para su correcto funcionamiento, en circunstancias que se han otorgado fondos a otros Organismos e Instituciones fiscales y semifiscales para crear sistemas de telecomunicaciones paralelos, sin mayor provecho para la ciudadanía;

Que, de acuerdo con publicaciones de prensa, el Ejército parece tener disponible una red nacional de telecomunicaciones y, por otra parte, noticias recibidas por esta Corporación ratifican que se estarían invirtiendo fondos fiscales en montos elevados por intermedio del Comité de Telecomunicaciones de la Corfo para instalar un nuevo sistema de comunicaciones a lo largo del territorio, lo cual significa que otra institución vendrá a agregarse al ya confuso panorama de las telecomunicaciones chilenas, duplicando organizaciones y produciendo una diversificación de recursos fiscales al margen del Servicio de Correos y Telégrafos;

Que esta Corporación tiene el deber de hacerse eco del clamor de la ciudadanía y de las aspiraciones del propio personal de Correos y Telégrafos, el que, en reiteradas oportunidades, ha expresado su inquietud y molestia por el estado material en que se desenvuelve el Servicio y por la falta de medios modernos que le permitan ejecutar su labor en forma segura y eficiente.

En mérito a estas consideraciones la Honorable Cámara acuerda:

1º.—Pedir al Ejecutivo los antecedentes sobre:

a) disponibilidad actual de sistemas de

comunicaciones, número de canales del Telégrafo del Estado y reseña sobre medios de explotación en uso en el servicio postal, elementos de transporte y de distribución;

b) medios de telecomunicación y número de canales en uso en otros servicios fiscales, semifiscales y de administración autónoma;

c) inversiones comparadas efectuadas por el servicio de Correos y Telégrafos y los demás servicios enumerados en el párrafo anterior, durante los últimos diez años, y

d) proyectos y propósitos del Ejecutivo en relación con las telecomunicaciones nacionales y, especialmente, inversiones actuales y planes del Comité de Telecomunicaciones dependientes de la Corfo.

2º.—Pedir al señor Ministro del Interior que concorra a esta Corporación a fin de que exponga la política que sustenta el Gobierno respecto de las telecomunicaciones nacionales y la participación que en ella le incumbirá a Correos y Telégrafos".

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

*Aprobado.*

**6.—PROYECTO DE ACUERDO QUE EXPRESA LA SOLIDARIDAD DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL PUEBLO HERMANO DE ARGENTINA.**

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Se va a dar lectura a otro proyecto de acuerdo.

El señor CAÑAS (Secretario).—Los señores Gumucio, Foncea, Barra, por el Comité Socialista, y Millas, por el Comité Comunista, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

1º.—Ante el golpe de estado y los dramáticos acontecimientos argentinos, reiterar el afecto chileno por ese pueblo hermano y manifestarle la solidaridad democrática y la convicción de que sabrá vencer los obstáculos a su libertad, a su autodeterminación y al ejercicio de su derecho a darse el gobierno que elija de acuerdo a la voluntad nacional, y

2º.—Expresar la mayor preocupación por el hecho de que en América Latina se recurra a la violencia contra las fuerzas democráticas, lo que retrasa la unidad del

continente y sus metas de desarrollo económico”.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—  
En votación el proyecto de acuerdo.

Si lé parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

*Aprobado.*

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 22 horas y 5 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,*  
Jefe de la Redacción de Sesiones